

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER065671  
Fecha: 2024-06-12 07:01:40  
Respuesta: SNR2024EE053539  
Fecha respuesta: 2024-06-12 11:57:44



### SOLICITUD

Asunto: PETICION DE RESPUESTA ANTE CONSULTA

Descripción: PETICION DE RESPUESTA ANTE EXIGIMIENTO DE UNA CURADURIA URBANA

**Respuesta:** SNR2024EE053539

Bogotá, 12 de junio de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER065671

Señor(a) usuario(a)

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), le comunica que debe precisar o aclarar la finalidad u objeto de la petición, reclamo o queja si es registral (ORIP), notarial, curadores, gestores catastrales (municipio/departamento) o a nivel central de la SNR.

Precisando las circunstancias de tiempo, modo y lugar (quien, donde, cuando y como), lo anterior para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su escrito.

Si tiene en su poder algún documento adjuntarlo para mayor ilustración. (escritura pública,

certificados de tradición, consulta índice de propietarios, recibos de pago, etc).

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno o pantallazos formato PDF, para mejor explicación del escrito.

Lo anterior, conforme al artículo 17 y 19 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Luis Leonardo Muñoz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo Muñoz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-06-12 11:57:41

Superintendencia de Notariado y Registro